

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: Agosto 28 de 2012

Valor: \$ 29.192.530 (Veintinueve Millones Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos Treinta Pesos M.L.) IVA incluido

Tipo de Contrato: SU – Suministro

Objeto: Suministro de papelería, tóner y elementos de oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Plazo: Un (1) mes

2. NECESIDAD

2.1 Descripción de la necesidad

Mediante el Decreto Ordenanzal número 0494 de 2011 de la Gobernación de Antioquia, modificado posteriormente por los Decretos Ordenanzaes 02120 y 02132 de 2011, se creó el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en adelante INSTITUTO, establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, que busca propiciar una estrategia de fortalecimiento de los procesos culturales del Departamento de Antioquia, con la misión de priorizar y dinamizar el desarrollo cultural de las regiones, identificando la diversidad cultural, sus fortalezas y debilidades en el área territorial, apoyando las manifestaciones culturales como espacios educativos y como la oportunidad de dinamizar las culturas regionales y locales.

Para un adecuado funcionamiento administrativo, y a su vez cumplir con la misión encomendada, se requiere el Suministro de papelería, tóner y elementos de oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con el fin de brindar las herramientas necesarias que les permita desarrollar sus labores diarias adecuadamente.

2.2 Forma de satisfacer la necesidad

Para satisfacer esta necesidad, se requiere celebrar un contrato para el suministro de papelería, tóner, equipos y elementos de oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del INSTITUTO, garantizando de esta manera que los funcionarios cuenten con herramientas adecuadas para el desarrollo de sus funciones.

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

3 JUSTIFICACIÓN

El INSTITUTO no cuenta en su almacén con los elementos suficientes requeridos para el normal funcionamiento y desarrollo de las tareas de los funcionarios, por lo que es necesario adquirirlos a través de proveedores que cuente con la capacidad de proveerlos. La escasez o falta de estos elementos, puede tener un impacto significativo en la productividad, eficiencia y cumplimiento de las labores asignadas al INSTITUTO, revirtiéndose éste a la población a la cual está dirigida la prestación de nuestro servicio.

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 Objeto: Suministro de papelería, tóner y elementos de oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

4.2 Lugar de Ejecución: Medellín – Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.

4.3 Duración o Plazo de Ejecución: Un (1) mes

4.4 Información Plan de Desarrollo:

L.E.	PROGRAMA	PROYECTO		FUT	CENTRO DE COSTO	FONDO	PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE				
2. Desarrollo Social	Funcionamiento	06-0000	Materiales y Suministros	1.2.1.2	1255100	4-1010	\$ 6.056.356
2. Desarrollo Social	Funcionamiento	06-0000	Materiales y Suministros	1.2.1.2	1255100	0-1010	\$ 21.991.875
2. Desarrollo Social	Funcionamiento	06-0000	Compra de equipos	1.2.1.1	1255100	4-1010	\$ 1.144.299
TOTAL							\$ 29.192.530

4.5 Forma de Pago

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato mediante un pago del 100%, una vez se haya hecho entrega de la totalidad de los productos objeto de la presente contratación y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato, así como la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.

De las cuentas de cobro o facturas que se originen en el presente contrato, al CONTRATISTA se le harán todas las deducciones establecidas por la Ley.

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

La factura o cuenta de cobro debe expedirse a nombre del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, NIT 900.425.129-0 y cumplir con todos los requisitos de facturación establecidos en el Estatuto Tributario.

4.6 Especificaciones Técnicas

- Entregar en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, los siguientes elementos e insumos objeto de la presente contratación, dentro del plazo máximo de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, con las características, cantidades y presentaciones definidas para cada elemento, tal como se definen a continuación

SUMINISTRO UTILES DE OFICINA, PAPELERIA Y TONER			
ITEM	DESCRIPCION GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adhesivo Barra	Pegante en barra presentación de 40gr en adelante	Unidad	40
Almohadilla para sello	Almohadilla para sello de forma rectangular, dimensiones aproximadas ancho 100 mm x largo 125 mm x alto 12 mm y material de carcasa Poliestireno alto impacto, Absorbe hasta 15 cc. de tinta	Unidad	4
Banda de caucho	Banda elástica en caucho. En colores	Kilo	5
Basurero para oficina	Basurero redondo plástico para oficina	Unidad	30
Bolígrafo negro retractil	De punto fino, desechable, cuerpo plástico tubular, gancho para colgar, color negro. Excelente calidad de escritura.	Unidad	400
Borrador de tablero mágico	En madera y felpa sintética parte superior Largo 12 cm x ancho de 5 cm x alto 3 cm como mínimo	Unidad	10
Borrador miga de pan	Borrador para profesionales dibujantes y diseñadores. Borrado limpio y suave. Sin abrasivos Alta absorción del grafito y desgranado fino, dimensiones aproximadas (57 x 22 x 10) mm	Unidad	60
Calculadora manual	Manual de 14 dígitos	Unidad	5
Folder Cartón carta horizontal Celuguía	Folder celuguía horizontal, en cartón de 300 g/m ² , con capacidad de hasta 200 hojas, con portaguía plástica fija, tamaño carta.	Unidad	300
Folder Cartón Oficio horizontal Celuguía	Folder celuguía horizontal, en cartón de 300 g/m ² , con capacidad de hasta 200 hojas, con portaguía plástica fija, tamaño oficio.	Unidad	1000
Carpeta café colgante Varilla metálica	Folder colgante de varilla metálica recubierta en nylon, en cartón de 300 g/m ² , con capacidad de hasta 350 hojas, con portaguía plástica, tamaño oficio. Dimensiones aproximadas alto 37 cm X	Unidad	500

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

	ancho 24 cm		
Cartulina legajadora x 50 jg	Cartulina para legajar	Paquete x 50 juegos	6
Cartulina negra	Cartulina Negra 70 x 100 de 160 g, tamaño pliego	unidad	30
Cartulina oficio	Cartulina de 160 g, tamaño oficio, varios colores.	Paquete x 100	4
Cd's R (escribibles)	Elemento usado para el almacenamiento de información (datos, audio o video, 700 MB - 80 minutos.	Torre x 100	5
Cd's RW (reescribibles)	Elemento usado para el almacenamiento de información (datos, audio o video; 700 MB - 80 minutos.	Torre x 50	1
Chinche o chinchón	Chinches con cabeza plástica multicolor	Caja * 40	10
Cinta Mágica	Cinta invisible sobre el papel, transparente, acetato mate, adhesivo acrílico , no se amarillenta ni se despega con el tiempo dimensiones de 18mm x 33 mts	Unidad	10
Cinta adhesiva Transparente	Cinta adhesiva con respaldo en celofán y adhesivo caucho natural, transparente, dimensiones de 12 mm x 40 mts.	Unidad	30
Cinta de embalaje transparente	Cintas para sellado de cajas de cartón , transparente, dimensiones (48mmx50mt), caucho resina, nacional.	Unidad	30
Cinta de enmascarar 24mm * 40m	Cinta adhesiva fabricada en papel crepe, dimensiones 24mm * 40 mts	Unidad	30
Cinta doble faz papel	Cinta doble faz , color transparente con adhesivo permanente por ambas caras, Dimensiones 10 mts * 12mm	Unidad	5
Clips	Gancho tipo clip estándar, en alambre metálico de 33 mm,	Caja *100	100
Clips Mariposa	Gancho tipo clip mariposa, en alambre metálico galvanizado, por 50 und.	Caja *50	20
Pegante Líquido	Pegante líquido para papel, no tóxico, lavable, secado rápido, fácil, aplicación inofensivo a la piel, transparente al secar con tapa rosca. Peso 1000 gr	Unidad	2
Corrector líquido lápiz	Ergonómico, 8 ml.	unidad	30
Cosedora de oficina	Capacidad mayor a 20 hojas, usa ganchos estándar 26/6 carga larga Peso: aproximadamente 380 gr varilla guía corredera de ganchos, dimensiones aproximadas largo 186 mm x alto 64 mm x ancho 44 mm	Unidad	30
Cosedora Semi-industrial	Semi-industrial, hasta 120 hojas de papel de 80gr, Presentación de lujo en color negro, Diseño especial para un buen accionamiento de la	Unidad	1

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

	cosedora, Guía indicadora para determinar el tipo de gancho que se debe utilizar de acuerdo a la cantidad de hojas a coser. Se carga desde atrás y se entrega con varilla de mantenimiento, colocada en la base. Sólido diseño en acero, con base y cubierta esmaltadas al polvo (laca). Tope para el papel ajustable		
DVD gravable	Disco compacto gravable, de 700 Mb 80 min, por 1 und.	Unidad	50
Ficha bibliográfica	Cartulina bristol, color surtido	Paquete x 50	2
Folder cd	Porta discos compactos para 48 und, material exterior nylon con cremallera, material de las fundas plástico felpa.	Unidad	5
Gancho legajador plástico	Gancho tipo legajador, gancho, pisador y corredera en polipropileno transparente Totalmente Plástico Anti cortante (Dos Piezas)	Paquete * 20	100
Gancho legajador plástico extra	Gancho tipo legajador, gancho, pisador y corredera en polipropileno transparente Totalmente Plástico Anti cortante (Dos Piezas)	Paquete * 20	10
Grapa galvanizada 26/6 m.m.	Gancho tipo grapa, referencia 26/6 , en alambre metálico galvanizado,	Caja * 5000	30
Grapa Industrial	Gancho tipo grapa, referencia 23/12, en alambre metálico galvanizado, por 1000 und.	Caja * 1000	10
Guayas de seguridad	Guaya en acero de seguridad con clave para PC portátil	Unidad	10
Hoja separador	Paquete x 5 en diferentes colores	Paquete x 5	30
Huellero dactilar redondo	Almohadilla para impresión dactilar color negro, Rinde 1200 impresiones Filtro para retener y conservar la tinta, Resistente a los impactos, Fácil de limpiar. De forma redonda diámetro mayor a 60mm, material de la carcasa en plástico	Unidad	5
Humedecedor de dedos	Humedecedor en crema, de forma redonda, con diámetro mayor a 60 mm, y material de la carcasa en plástico. 11 grs.	Unidad	10
Lápiz de chequeo rojo	Lápiz para escritura, fabricado en madera con borrador, mina roja de 2 mm y dureza No.1	Unidad	12
Lapiz negro No. 2	Lápiz para escritura, fabricado en madera, de forma redonda con borrador, mina negra de grafito 2 mm y dureza no.2.	Unidad	50
Legajador A.Z carta UNIDAD	AZ tamaño Carta, elaborado en cartón rígido reforzado o alto calibre, con biseles metálicos en el borde inferior, gancho ojete palanca y pisador .	Unidad	20

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Legajador A.Z oficio UNIDAD	AZ tamaño oficio, elaborado en cartón rígido reforzado o alto calibre, con biseles metálicos en el borde inferior, gancho ojete palanca y pisador .	Unidad	20
Libro de anotaciones 100 hojas Oficio	Libro de anotaciones, tapa cartón plastificado, de 21,5 x 33 cm, con 100 hojas, con folio.	Unidad	10
Marcador borrable	Marcador seco para pizarra blanca, desechable, contenido de tinta mayor a 8,5 g , de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 2 mm . Diferentes colores	Unidad	50
Marcador permanente	Marcador permanente, desechable, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 g , de punta biselada poliéster, para hacer líneas de aprox. 2 - 7mm	Unidad	30
Marcador permanente de punta delgada para CD	Marcador permanente, desechable, alto rendimiento, punta delgada y resistente, ancho de trazo 1 mm, para marcar y escribir sobre cualquier superficie, especialmente sobre CD, tinta permanente a base de alcohol, de secado instantáneo, tapa con clip de excelente sujeción, tapa antiasfixiante.	Unidad	20
Minas 0,5	Mina para portaminas, con diámetro de escritura aproximado de 0,5 mm, con tonalidad de escritura hb, por 12 und.	Caja o tubo*12	40
Minas 0,7	Mina para portaminas, con diámetro de escritura aproximado de 0,7 mm, con tonalidad de escritura hb, por 12 und.	Caja o tubo*12	40
Nota Banderita	Paquete de banderitas mínimo 4 colores diferentes, cada color mínimo 25 unidades, elaborada en acetato	Paquete x 4 colores	150
Notas Adhesivas Medianas	Taco de papel de 100 hojas, en bond, engomado, tamaño de la hoja 76*76mm, colores fluorescentes en varios tonos por paquete	Unidad	20
Papel contac x 20 mts	Papel transparente x 20 mt	Rollo	2
Papel fotocopia carta blanco	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas. Que no sea derivado de caña de azúcar	Resma * 500	200
Papel fotocopia oficio blanco	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, por resma de 500 hojas. Que no sea derivado de caña de azúcar	Resma * 500	50
Papel papelógrafo	Papel para papelógrafo, blanco	pliego	50
Papelera de madera para escritorio	Papelera en madera medidas 26 cms de ancho X 38 cms de largo	Unidad	30

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Perforadora grande	Perforadora para un promedio de 150 hojas, 3 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 50 y menor o igual a 150, con trampilla para bloqueo, construida en metal. Vaciar los confetis, con sistema de bloqueo, construida en metal.	Unidad	2
Perforadora pequeña	Perforadora de tamaño menor o igual a 10 cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 10 y menor o igual a 25, con trampilla para vaciar los confetis, con sistema de bloqueo.	Unidad	30
Perforadora trabajo pesado	Perforadora para 150 hojas simultáneamente, 2 perforaciones, guía ajustable, capacidad de hojas 150, con trampilla para bloqueo, construida en metal.	Unidad	2
Batería AA	Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades	Blist * 2 unidades	20
Batería AAA	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades	Blist * 2 unidades	20
Pila cuadrada	Tipo de batería: pila alcalina de nimh, y tamaño 9v construcción: metálica, hermética al derrame y al gas 10.3mm (diámetro) x 44.5mm (altura)	Unidad	5
Portaminas 0,5	Portaminas con punta y clip elaborado en plástico con diámetro para mina de 0.5 mm, zona de agarre en plástico, con borrador, sin afila minas	Unidad	20
Portaminas 0.7	Portaminas con punta y clip elaborado en plástico con diámetro para mina de 0.7 mm, zona de agarre en plástico, con borrador, sin afila minas	Unidad	20
Regla	Guía para trazo tipo regla, en acrílico, sin bisel, unidad 1/2 milimetrado, de 30 cm, por 1 und.	Unidad	30
Reloj Radicador	Reloj con radicador para correspondencia con las siguientes características mínimas: Impresión automática, posición de impresión ajustable, avance automático de cintas y placas de inscripción, fechador numerador, radicación: imprime año, mes, día, hora y minutos, consecutivo radicador hasta ocho (8) dígitos, Calendario perpetuo, opción de repetir el mismo consecutivo hasta 9 veces, programación alfanumérica, opción de reserva de energía mínimo 36 horas, radicar hasta (6) copias, opción de programar el nombre de la entidad hasta 48 caracteres, cubierta plástica resistente, alimentación: 110/220v, peso no superior a 4 kilogramos. El cual deberá	Unidad	1

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

	contar con la respectiva garantía		
Resaltador	Resaltador fluorescente de cuerpo cilíndrico y punta biselada, con tapa, tintas de alta fluorescencia aptas para papel, fax y fotocopias, cuatro colores Presentación: caja x 10un.	Caja*10 Unidades	5
Revistero	Reforzado en cinta de tela , forrado y plastificado, fabricado en cartón de 2,5mm compacto. Medidas aproximadas de: 26 cm de ancho x 30cm de alto x 8 cm de profundidad. No armable	Unidad	200
Rollo fax	Rollo de papel térmico, sin impresión, de 216mm*50m	Rollo	30
Saca grapas	Saca ganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal, Construcción metálica y en plástico de alto impacto, dimensiones 45 mm x largo 57 mm x ancho 32 mm	Unidad	40
Tajalapiz Metálico	Tajalápiz elaborado en metal con 1 orificio, de tamaño minas de 2 mm, sin deposito, forma de uso manual, sin dispositivo para sujeción en superficies	Unidad	24
Sacudidor dulce abrigo 70*35 cm UNIDAD	Trapo dulceabrigo, blanco 70cs x 35 cm	Unidad	10
Sobre manila oficio especial	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 27.0x37.0cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de Tipo solapa universal	Unidad	500
Sobre de manila oficio	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 25.0x35.0cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de Tipo solapa universal	Unidad	700
Sobre manila carta especial	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 25.0x31.0cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de Tipo solapa universal	Unidad	500
sobre manila media carta	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 17.5X24, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de Tipo solapa universal	UNIDAD	200
Sobre manila radiografía	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 36.0x44.0cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de Tipo solapa universal VER FICHA TÉCNICA	Unidad	300
Sobre oficio blanco	Sobre común, en papel bond de 75 g/m2, de tamaño 23.5x10.5cm, sin impresión interior, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa	Unidad	1000

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

	lateral y autoadhesiva. VER FICHA TÉCNICA		
Tabla legajadora	Planillero en acrílico o plástico de alta resistencia , tamaño oficio (21,59 cm x 35,56 cm), sistema de sujeción	Unidad	20
Tablero acrílico	Con marco de madera nogal o roble de 4 x 4 cm, soporte con ruedas y freno de seguridad en cada rueda para estabilizar, en acrílico borrable, lámina comprimida con cubrimiento melamínico liso, color blanco de 9 mm con guía cuadrículada, con soporte para borrador y marcadores, medidas 1,20 mts de alto por 1,50 mts de ancho. (Ver foto anexa)	Unidad	3
Tajalápiz Eléctrico	Tajalápiz, forma de uso eléctrico, con dispositivo para sujeción en superficies. Garantía de dos meses.	Unidad	5
Tijeras	Tijeras de plástico reforzado con fibra de vidrio, de 8.5" cm hoja de acero, mango de plástico, nacionales	Unidad	30
Tinta sellos	Tinta para sellos sin aceite. Presentación en frasco plástico de 28 cc con aplicador. Color Negro	Unidad	5
Tonner para impresora HP CP2025	Tonner Referencia CC530A negro para 3500 páginas	Unidad	2
Tonner para impresora HP CP2025	Tonner Referencia CC531A cyan para 2800 páginas	Unidad	2
Tonner para impresora HP CP2025	Tonner Referencia CC532A yellow para 2800 páginas	Unidad	2
Tonner para impresora HP CP2025	Tonner Referencia CC533A magenta para 2800 páginas	Unidad	2
Tonner para impresora HP M1212NF	Tonner referencia CE285A negro para 1,600 páginas	Unidad	2
Tonner para impresora Lexmarc C782	Tonner Referencia C782x1KG negro para 15000 páginas	Unidad	3
Tonner para impresora Lexmarc C782	Tonner Referencia C780H1CG cyan para 6000 páginas	Unidad	1
Tonner para impresora Lexmarc C782	Tonner Referencia C780H1YG yellow para 6000 páginas	Unidad	1
Tonner para impresora Lexmarc C782	Tonner Referencia C780H1CG magenta para 6000 páginas	Unidad	1
Tonner para Impresora Lexmark T-640	Tonner referencia 64018 XL negro para 36.000 paginas	Unidad	8
Tonner para impresora Lexmark X-644E	Tonner Referencia X644X11L negro para 32,000 páginas	Unidad	2

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

NOTA:

Se debe tener en cuenta que los tóners a suministrar son nuevos y de alto rendimiento

- Responder por la calidad de los útiles de oficina, papelería, equipo y tóner suministrados, procediendo al cambio y reposición de los elementos que resulten defectuosos o de calidad diferente a la establecida en las especificaciones técnicas.
- Cumplir con la garantía mínima legal de los útiles de oficina, papelería, equipo y tóner suministrados, la cual será, conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de un año contado a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato.

4.7 Obligaciones del Contratista

- Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo.
- Realizar la entrega de los suministros en el Palacio de Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la Carrera 51 N° 52 - 03 de la ciudad de Medellín.
- Los útiles de oficina, papelería, equipos y tóner para impresoras deberán ser entregados de tal manera que estén debidamente empacados y protegidos contra pérdida, daños, deterioro, durante su transporte y posterior almacenamiento dentro de las instalaciones del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia
- Responder por la reposición del insumo o elemento dentro de los dos (2) días siguientes a la reclamación por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, si durante la ejecución del contrato se llegaren a presentar.
- Cumplir con las demás obligaciones establecidas en la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.
- Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como a riesgos profesionales de sus empleados.
- Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.

4.8 Obligaciones del Contratante

- Cancelar oportunamente el suministro de los productos, de acuerdo con la forma de pago, contra entrega de productos, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Designar un supervisor y/o interventor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

- Vigilar y verificar el cumplimiento, por parte del contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

4.9 Supervisión y/o interventoría

Una vez legalizado el contrato, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia designará un supervisor y/o interventor para el mismo, quien ejercerá, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Cuando el seguimiento del contrato requiera conocimientos especializados, o cuando la complejidad o extensión lo justifiquen, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia contratará una persona natural o jurídica para que actúe como interventor del mismo.

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, basados en un estudio de mercado y de acuerdo con las necesidades actuales, estimó el valor del presente contrato en \$ 29.192.530 (Veintinueve millones ciento noventa y dos mil quinientos treinta pesos m.l.) IVA incluido, los cuales serán con cargo a los rubros presupuestales 0001212/1255/4-1010/120500000/06000 y 0001212/1255/0-1010/120500000/06000.

El presupuesto oficial incluye el IVA. Las personas pertenecientes al régimen simplificado deberán ajustarse al presupuesto antes de IVA.

Para la elaboración del estudio de mercado o análisis económico, se utilizó una estimación de precios a través de la consulta de precios de mercado, soportadas en cotizaciones de distintos proveedores, las cuales reposan en la carpeta del proceso.

El estudio de mercado hace parte integral del presente estudio previo y se encuentra contenido en el Anexo N° 1.

Las fichas técnicas de que trata el artículo 3.2.1.1.3° del Decreto 734 de 2012 se encuentra en el presente estudio previo como Anexo N° 2.

El presupuesto oficial se encuentra en el Anexo N°3, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

6. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera procedente adelantar el proceso de selección indicado en el presente estudio previo, a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa presencial, teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad no cuenta con la plataforma tecnológica necesaria para su realización de manera electrónica, lo cual se encuentra debidamente

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

certificado por el Director del Instituto; además por tratarse de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización conforme a lo estipulado en el literal a), del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.2.1.1° del Decreto 734 de 2012 que establece:

“Artículo 3.2.1.1^o *Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Por bienes y servicios de común utilización entiéndanse aquellos ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite”.

Así mismo el artículo 3.2.1.1.1° del Decreto 734 de 2012 y siguientes, reglamentan lo concerniente a la subasta inversa, definiéndola y estableciendo su aplicación de la siguiente forma:

“Artículo 3.2.1.1.1^o *Definición de subasta inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Una subasta inversa es una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en el presente decreto y en los respectivos pliegos de condiciones.*

Artículo 3.2.1.1.2° *Aplicación de la subasta inversa en la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio. En caso de que estos bienes o servicios estén sometidos a situaciones de control de precios mínimos, la entidad deberá valorar la factibilidad de llevar a cabo una subasta inversa, o aplicar la modalidad de selección que corresponda.*

Las subastas podrán tener lugar por ítems o por lotes, entendidos estos como un conjunto de bienes agrupados con el fin de ser adquiridos como un todo, cuya naturaleza individual corresponde a la de aquellos de características técnicas uniformes y de común utilización...”.

De conformidad con el artículo 4.1.2° del Decreto 734 de 2012, el presente proceso de selección se podrá limitar a MYPES, pues el presupuesto oficial no supera los US\$ 75.000 dólares americanos, para lo que se deberá recibir mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes y que esta Mypes que manifieste interés acredite mínimo un año de existencia.

En el mismo término establecido para la limitación a Mype del que trata el Decreto 734 de 2012, podrán manifestar interés las Mipymes a quienes se les permitirá su participación siempre y cuando no

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

se logre la limitación a Mypes y para lo cual se requerirá de al menos tres manifestaciones de limitación a Mipymes.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO

En cumplimiento del artículo 2.1.1° en concordancia con el artículo 8.1.17° del Decreto 734 de 2012 y luego de consultada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, se tiene que la presente contratación no se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, toda vez que nos encontramos frente a una exclusión de aplicabilidad en razón de la limitación que debemos hacer a Mypes o Mipymes, ya que por no superar la suma de US\$125.000, se encuentra para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

7. FACTORES DE SELECCIÓN

Por tratarse de una selección abreviada mediante subasta inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, y de acuerdo con el artículo 2.2.9° del Decreto 734 de 2012, la oferta más favorable será aquella con el *menor precio*, concordante con el artículo 3.2.1.1.2° del mismo Decreto, que indica que se tendrá como único criterio de evaluación el precio. No obstante para la habilitación de las propuestas se procederá a verificar la capacidad jurídica, financiera y de organización, así como la experiencia de los proponentes, mediante los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN

TIPO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
JURÍDICO	Carta de presentación de la propuesta	Diligenciar y firmar formato
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio	Si hay lugar a ello.
	Autorización de la junta o asamblea de socios	Si lo requiere
	Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Registro Mercantil	Expedición no superior a 30 días
	Cédula de ciudadanía representante legal	Fotocopia
	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia
	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Diligenciar y firmar Formato
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Certificado no superior a 3 meses. Consultado por la entidad

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

	Certificado de Responsabilidad Fiscal, proponente y representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Certificado del último boletín. Consultado por la entidad
	Paz y salvo de pago de seguridad social y parafiscales	Diligenciar y firmar Formato
	Condición de Mype o Mipyme	Según el caso
TÉCNICO	Registro Único de Proponentes (RUP)	Expedición no superior a 30 días
	Certificados de experiencia	Certificar experiencia mínima de dos años en contratos cuyo objeto sea similar y/o acorde al del presente proceso.
	Balance General	
	Liquidez	
	Nivel de endeudamiento	
	Capital de trabajo	
	Indicador de Riesgo	
	Crecimiento EBITDA	
	Propuesta económica	
Conformidad con las especificaciones técnicas	Firmar formato	

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas objetivamente, de conformidad con los parámetros fijados en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y los presentes estudios previos.

Para realizar la evaluación de las ofertas, los proponentes deben presentar todos los documentos exigidos, además de no incurrir en ninguna de las causales de rechazo expuestas en la invitación.

Así mismo, se aclara que el presupuesto oficial incluye el IVA, sin embargo las evaluaciones se realizarán sobre las propuestas antes de IVA, en caso de que se presenten personas del régimen común y personas del régimen simplificado simultáneamente.

8 ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El Estudio de Riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (artículo 4, Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Para el presente proceso de contratación se determinan los riesgos en los siguientes términos:

RIESGO	ACCIONES	NIVEL DE RIESGO	ASIGNACIÓN
Incumplimiento del ofrecimiento	Establecer un término para la suscripción y legalización del contrato así como para el cumplimiento de los demás requisitos exigidos.	Medio	Proponente
Expedición de nuevas normas	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual	Bajo	Entidad
Ejecución del contrato sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.	Exigir al supervisor la vigilancia estricta y permanente para una correcta ejecución.	Medio	Contratista
No cumplir con la calidad requerida en los bienes entregados	Vigilar estrictamente la calidad de los bienes recibidos, conforme a las especificaciones técnicas exigidas.	Medio	Contratista
No pago por parte del contratista de los aportes parafiscales y de seguridad social exigidos por ley.	Solicitar registros de pago de los aportes parafiscales y a la seguridad social integral.	Medio	Contratista

9 MECANISMOS DE COBERTURA QUE AMPAREN LOS PERJUICIOS CONTRACTUALES Y EXTRA CONTRACTUALES.

Para amparar riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento la garantía de seriedad de la oferta, en los eventos consagrados en el artículo 5.1.4.1° del Decreto 734 de 2012 deberá amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	ESTIMACIÓN	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10% del valor del contrato	Vigencia de mínimo tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso

Para amparar los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, el Contratista deberá constituir Garantía Única, expedida por compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente establecida en Colombia, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 734 de 2012 que amparará los siguientes riesgos:

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

AMPARO	ESTIMACIÓN	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato y cuatro meses más (término estimado para la liquidación)
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia igual al plazo de éste y cuatro (4) meses más

JORGE ANDRES GOMEZ CEBALLOS
 Apoyo Subdirección Administrativa y Financiera

YANETH ISLENY BEDOYA SIERRA
 Presupuesto

SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ
 Jurídica

JAIRO ALONSO ESCOBAR VELASQUEZ
 Subdirector Administrativo y Financiero